

XII

LA BANDERA DE LA RAZA

POR Circular fechada en Montevideo el 13 de octubre de 1932 el Comité Pro-Commemoración del Descubrimiento de América hizo saber a la Liga de Acción Social, que el día anterior, 12 de octubre, "Día de la Raza", en un solemne acto público, fué izada por primera vez en la Plaza Independencia de la expresada Capital, por la insigne poetisa uruguaya Juana de Ibarborou, la Bandera de la Raza, creación del Capitán del Ejército del Uruguay Angel Cambor, como Símbolo de Paz, Unión, Fraternidad y Justicia entre los pueblos y en especial entre los de la misma estirpe que componen la familia Iberoamericana. La ceremonia fué presidida por la esposa del Presidente de la República del Uruguay, doña María Ibarraz de Terra, habiéndose congregado diez mil niños de las escuelas de Montevideo, rodeados del pueblo y de las autoridades.

El Comité pidió a la Liga que acogiera la iniciativa para que en nuestra Patria se adoptara como Bandera de la Raza, la creada por el Capitán Cambor.

Con fecha 9 de diciembre de 1932 el Capitán Cambor se dirigió a la Liga exponiendo los fundamentos que le sirvieron de apoyo para crear la Bandera de la Raza; poderosísimas razones históricas —dice— mediaron en su adopción; como la de constituir un Símbolo

bolo gráfico detenidamente estudiado que refiriese nuestro pasado común y nuestro porvenir inseparable y que concebida después de paciente investigación y con estudio detenido del Hombre de Hispanoamérica, constituye para la raza una alegoría que habla.

La bandera es de color blanco; lleva en el centro tres cruces de Malta de color morado; la del centro es un poco mayor que las otras dos y lleva un sol naciente.

Sigue diciendo el Capitán Camblor que el sol naciente que lleva la Bandera en el centro, es por el indio, ya que el sol ha sido desde los tiempos pre-colombinos el Símbolo de las razas americanas. Se quiso dar a la Enseña de la Estirpe, el color blanco que es el de la serenidad, además que el color blanco fué siempre el distintivo de la Paz. Las tres cruces que lleva la Bandera, son por las tres carabelas de Colón; la del centro es mayor en honor a la nave del Almirante y de ella surge el Sol, porque Colón trajo la luz de la nueva civilización para el continente descubierto; y que sea cual fuere la ideología de los pueblos y de los hombres contemporáneos, no puede haber humano que pudiera separar a Colón, sus Carabelas y la epopeya de su cruz; ésta fué el Símbolo que clavó en tierra americana al tomar posesión del nuevo Continente en nombre de Castilla y de sus Reyes. El color morado de las tres cruces reconoce el hecho histórico de haber sido morada la bandera que desplegó Colón en cielo americano.

La Liga acogió con entusiasmo la iniciativa relativa a la Bandera de la Raza y felicitó efusivamente al Comité por la idea del Capitán Camblor, que estimó felicísima. Acordó también izar por primera vez la bandera en esta ciudad, el 12 de octubre de 1933 después de la ceremonia relativa a la celebración del Día de la Raza, como lo había venido haciendo en años anteriores.

Aceptada por la Liga la iniciativa de que venimos hablando, desde luego comenzó sus gestiones cerca de las autoridades federales para que fuera aceptada la Bandera de la Raza como símbolo del hispanoamericanismo y para que fuera izada en todas las escuelas de la República los días 3 de agosto y 12 de octubre de cada año en conmemoración de la salida de Colón del Puerto de Palos y de su llegada al nuevo Continente. Se dirigió al efecto en diversas comunicaciones a la Secretaría de Educación Pública, la que pasó el asunto a la Comisión Técnica Consultiva. Poco tiempo después la señora Aída S. de Rodríguez, esposa del entonces Presidente de la República, General Abelardo Rodríguez, dirigió una carta al Secretario de Gobernación en la que acogía con simpatía la iniciativa del Capitán Cambor, referente a la Bandera de la Raza, iniciativa que desde luego fué aceptada por el Ministro, expresando que en ese sentido había dado instrucciones al delegado mexicano a la Conferencia Interamericana de Educación, que por esas fechas debía celebrarse en Santiago de Chile, para que propusiera oficial y extraoficialmente a los congresistas la adopción de la idea. La Liga nombró socia honoraria a la señora Aída S. de Rodríguez.

Al mismo tiempo la Liga se dirigió al Gobierno del Estado felicitándolo por haber secundado la idea de la señora Rodríguez y ofreciendo su colaboración para que al fin se adoptase la Bandera de la Raza. Igualmente se dirigió a los directores de las escuelas del Estado, para que el "Canto Patrio Hispanoamericano" fuese enseñado a todos los alumnos, a efecto de que se cantase el 12 de octubre de 1934, en que debía jurarse la Bandera de la Raza.

Y el 12 de octubre de 1934 se celebró la fiesta de la Raza; en la parte central de la Plaza de la Independen-

cia se efectuó la solemne ceremonia que fué presidida por los representantes de España y de los países hispanoamericanos. La representación consistió en tres alumnos: dos niñas que portaban, una la Bandera de la Raza y la otra la bandera del país que representaba y un niño que llevaba el escudo de la misma Nación, y todos reunidos fué cantado el himno a la Bandera de la Raza, después de lo cual se efectuó el gran desfile de todos los alumnos.

Las gestiones que la Liga venía haciendo cerca de las autoridades federales, culminaron con el decreto de 29 de noviembre de 1934, promulgado por el Presidente de la República, General Abelardo Rodríguez, el cual es del tenor literal siguiente:

“Secretaría de Gobernación.

“Decreto por el cual se adiciona el que declaró fiesta nacional el 12 de octubre”.

“Al margen un sello que dice: “Poder Ejecutivo Federal. — Estados Unidos Mexicanos. — México. — Secretaría de Gobernación”.

“El C. Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:”

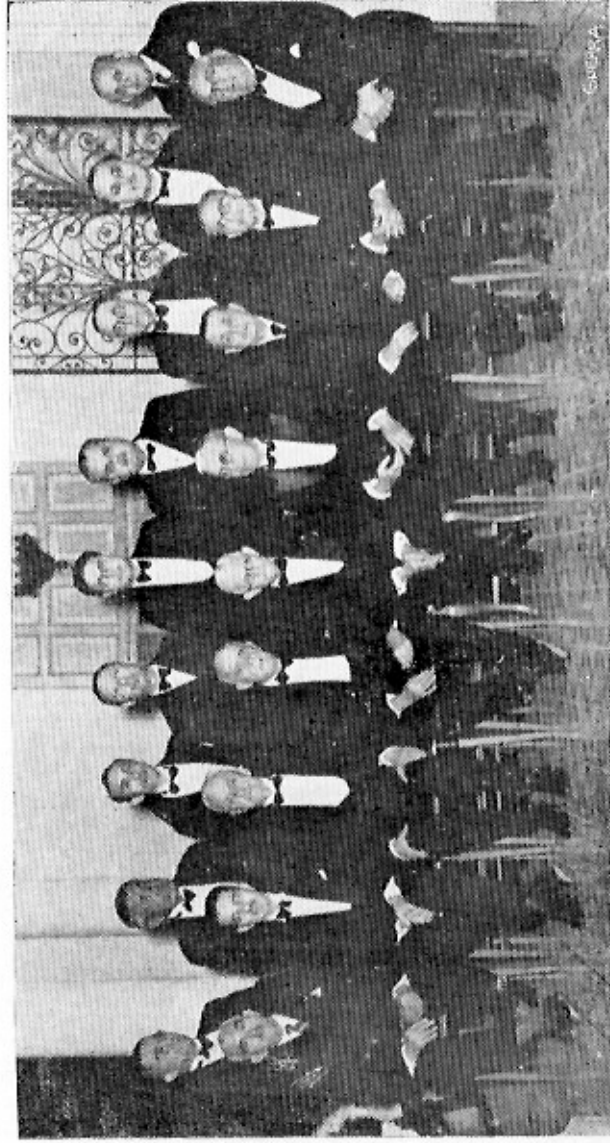
“ABELARDO L. RODRIGUEZ, Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:”

“Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

“DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:”

“ARTICULO UNICO. — Se adiciona el decreto de 10 de octubre de 1929, que declaró fiesta nacional el 12 de octubre, “Día de la Raza”, quedando en los si-



Sentados de izquierda a derecha: Sres. Dr. Vicente Rodríguez Arjona y, Profr. Francisco Rosado de la Espada, Emilio Seijo Rubio y, Lic. Ricardo Molina Hübbe y, Lic. Gonzalo Cámara Zavala, Lic. Porfirio Sobrino Vivas y, Lic. Emilio García Fajardo y, Ernesto E. Peniche y Alberto García F. y En pie: Sres. Dr. José M. Esquivel Fernández, Dr. Nicolás Castellanos Acosta y, Gustavo Vega Ibarra, Lic. Enrique Cámara Heredia y, Julio Laviada Cirerol, J. Ignacio Rivas Blengio, Lic. Arturo Peón Cisneros y, Lic. Santiago Burgos Brito y Lic. José Vales García.

guientes términos:"

"Se declara fiesta nacional el 12 de octubre "Día de la Raza" y aniversario del descubrimiento de América".

"Se adopta en los Estados Unidos Mexicanos, como símbolo de las Américas, la bandera que por iniciativa uruguaya ha sido aceptada oficialmente por algunos Gobiernos de este Continente y que se denominará "Bandera de la Raza".

"Esta bandera será izada el 12 de octubre en los edificios nacionales y en acto público, en los establecimientos de enseñanza, oficiales y particulares de la República. — Enrique González Flores, D. P. — José Campero, S. P. — Antonio Mayés Navarro, D. P. — Juan de Dios Batiz, S. S. — Rúbricas. — En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I. del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, A. L. Rodríguez, Rúbrica, El Sub-Secretario de Gobernación, encargado del despacho, Juan G. Cabral, Rúbrica".

"Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines".

"Sufragio Efectivo. No Reección".

"México, D. F., a 29 de noviembre de 1934".

"El Sub-Secretario de Gobernación, Encargado del Despacho, Juan G. Cabral, Rúbrica".